Gobierno Regional de Ica

Dirección Regional de Salud

GORE ICA

Resolución Directoral Regional

N°.1647.-2022-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 28 de Diciembre del 2022

VISTO los Registros. N°s.066782 y 066804 - 2022, que contiene el Oficio N°2293-2022,Nota N°571-2022DIRESA-ICA-D.LOG. 2022-DIRESA-ICA-EA/D.LOG., de fecha 02 de Diciembre de 2022, sobre renovación de destaque del servidor NICOLAS PAVEL YATACO FOX.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 80° del Reglamento General de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Supremo N°005-90-PCM, establece que el destaque consiste en el desplazamiento temporal de un servidor a otra a pedido de esta debidamente fundamentada, para desempeñar funciones asignadas por la entidad de destino dentro de su campo de competencial funcional;

Que, conforme el numeral 3.4.1, del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP "Desplazamiento de Personal" señala que el destaque procede a pedido del servidor cuando está debidamente fundamentada, por razones de salud de él, de su conyugue o de sus hijos, o por Unidad Familiar, en el caso amerita formalizar el destaque del servidor vía acto resolutivo;

Que mediante Resolución Directoral Regional N°1536-2021-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 29 de Diciembre de 2022, se renovó el Destaque por Unidad Familiar y por motivos de salud, al servidor NICOLAS PAVEL YATACO FOX, personal nombrado en la Dirección Regional de Salud de Ica, con el cargo de Técnico en Seguridad – Nivel TD, a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2022, de la Dirección Regional de Salud de Ica al Hospital San José de Chincha- U.E. 401;

Que, con Oficio N°2293-2022-GORE-ICA-DIRESA-HSJCH/DE-JUPER, emitido por el Director Ejecutivo del Hospital San José de Chincha, hace llegar adjunto a la presente la Acción de Personal N°0034-2022, del Servidor NICOLAS PAVEL YATACO FOX, con el CARGO DE Técnico en Seguridad, en la Unidad Ejecutora 400 Salud Ica – Dirección Regional de Salud de Ica al Puesto de Salud de Balconcito de la Red de Salud de Chincha –Unidad Ejecutora 401 Salud Chincha, a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023, por lo que da opinión favorable a lo solicitado.
Manifiesta que mediante lo solicitado por el servidor NICOLAS PAVEL YATACO FOX, solicita Renovación de Destaque por Unidad Familiar y por salud, la Unidad de Control Patrimonial, sugiere que se le otorgue la renovación de Destaque;

Que con NOTA N°571-2022-DIRESA-ICA/D.LOG, de fecha 23 de Diciembre de 2022, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Control Patrimonial, de la Oficina de Logística – Dirección Ejecutiva de Administración, opina favorable la renovación de destaque, solicitado por el servidor NICOLAS PAVEL YATACO FOX, POR Unidad Familiar. A partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022.

Estando, con la opinión favorable de la entidad de origen y destino, y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 80 del D.S. N°005-90-PCM, a lo autorizado por el Director Regional de Salud de Ica, con el visto bueno del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y por la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Salud de Ica;

Que, en mérito a sus atribuciones y facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y su modificatoria N°27902;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Renovar el Destaque, por Unidad Familiar y por motivo de salud, al servidor **NICOLAS PAVEL YATACO FOX**, personal nombrado en la Dirección Regional de Salud de Ica, con el cargo de Técnico en Seguridad – Nivel TD, al Hospital San José de Chincha – U.E. 401, a partir del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2023.

Artículo 2.- la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces de la entidad de destino informara mensual y oportunamente al destino de origen, el record de asistencia y desempeño efectivo del servidor destacado, a efectos de pago y/o descuentos de haberes en la planilla correspondiente.

Artículo 3.- Notifíquese la presente resolución al interesado y a la instancia correspondiente.

Registrese y Comuníquese,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA
M.C. Juan Ramon Guillen Guevara
C.M.P. 47454
Director Regional De Salud Ica

JRGG/DG-DIRESA-ICA
ELFA/DE-OEGyDRRHH
GPNH/J-UARRHH